



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7212/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE SALUD.-

EXTRACTO: S/ DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL EL XXXI CONGRESO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA QUE SE REALIZARA DEL 8 AL 11 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO EN BUENOS AIRES.-

DICTAMEN N° 1251 / 04.-

Sr. Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 13, esta Asesoría Letrada observa que a fs. 14 obra Informe Circunstanciado, mientras que por su parte a fs. 8 ha intervenido Asesoría Delegada ante el Ministerio de Bienestar Social dictaminando favorablemente.-

Respecto al acto proyectado, este Organismo no tiene observaciones que realizar por ende se estaría en condiciones de proseguir con los trámites de rutina.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 7 7 AGO 2004
GAA.-



RAULO C. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-